

Suscripción en Gerona.

Por trimestre.  
 Postillon solo. . . . . 20 rs.  
 Postillon y Bole-  
 tin. . . . . 28  
 Cada número suelto 6  
 cuartos.

## ANUNCIOS.

Se reciben á precios  
 convencionales, en la li-  
 brería de GRASES, donde  
 se admiten las suscripcio-  
 nes.

# EL POSTILLON.

PERIODICO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Suscripción en provincias  
franco el porte.

Por trimestre.  
 Postillon solo. . . . . 50 rs.  
 Postillon y Bole-  
 tin. . . . . 40

Se suscribe en Figue-  
 ras en la librería de Ma-  
 tas.—En Olot en la de  
 Dourem.—En Puigcer-  
 dá en la de Plumenge.  
 —En La Bisbal en casa  
 Vinardell.

Madrid 7 de Agosto.

La Gaceta de hoy no contiene ningun Real decreto.

El Capitan general de la isla de Cuba ha participado al gobierno con fecha 12 de junio último que la tranquilidad pública continua sin alteración, siendo muy satisfactorio el estado sanitario de la isla. Esto último se halla confirmado por las cartas particulares, las que dicen que aunque el vómito asomaba la cabeza no era con el ceño de otros años.

Ayer hubo en Madrid 51 invadidos y 25 muertos del cólera; 15 de estos atacados el mismo dia. En el hospital de coléricos entraron 14, salieron curados 6 y fallecieron 9.

Háblase de próximas y numerosas variaciones en el alto personal del ministerio de Hacienda. El señor Azpilueta, subsecretario interino, desea dejar de serlo y unos creen que pasará á la Direccion de la Deuda, enviándose el actual director al tribunal mayor de cuentas y otros que volverá á ocupar su plaza de oficial primero. Para la Direccion general del Tesoro se señala otra vez al Sr. Sierra, declarado cesante en tiempo del Sr. Madoz. En la subsecretaria créese que entrará el señor Lascoitia, subdirector de rentas cesante, si es que no acepta dicho puesto el director general de Aduanas, señor Varona. Ultimamente no falta quien señale para subsecretario al señor Trúpita, director general de contribuciones.

La Gaceta confirma lo que dijimos ayer de que la deuda flotante ascendia en 1.º de agosto á 605.176,090 rs. 33 mrs. Por esto se ve que ha disminuido en julio de 22 millones. Las negociaciones verificadas en dicho mes de julio han tenido efecto al 9 y 10 p. e. con los particulares y al 8 con el Banco español de San Fernando.

El *Clamor público* de hoy dice que se dice que el señor ministro de hacienda ha concluido una operacion de crédito con la casa de Vemer, de Paris, importante 60 millones de reales. Algo hemos oido tambien nosotros de esto, pero suponemos con algunos datos que la negociacion entablada aun no se ha concluido.

La *España* de hoy dice que dé algunos dias á esta parte varios de esos especuladores muy conocidos por la oportunidad con que hacen los negocios, andan bus-

cando el papel procedente del empréstito Domenech, y aun lo pagan al 70 por 100, ó lo que es lo mismo, con descuento de 30 por 100.

El dia 1.º del actual llegó al lazareto de Vigo con 187 pasajeros el vapor conde de Regla, con 18 dias de viage. procedente de la Habana.

El 2 de agosto permanecia el rey de Portugal aun en Bruselas. El dia 1.º le dió el rey de Bélgica una gran comida á que asistieron todos los ministros y el cuerpo diplomático.

Por el correo de hoy hemos recibido cartas de Roma fecha del 28 de julio en que nos dicen que el 26 celebró Su Santidad el anunciado consistorio secreto para tratar de las cosas de España. En dicho consistorio no se hizo nombramiento alguno de obispos y cardenales, limitándose Su Santidad á esponer el Sacro Colegio las razones por las que habia creído necesario la retirada de España, del Nuncio apostólico.

La alocucion no ha sido todavia impresa. El señor Pacheco nuestro representante en Roma, permanecia en aquella ciudad el 28.

El dia 4 á las dos horas de su llegada fue entregado al gobierno pontificio el *Memorandum* con que el gobierno español justifica ante la Europa la ruptura de las relaciones con Roma.

Las cortes de esta tarde dicen que segun sus noticias han sido declarados cesantes los Gobernadores de Valencia y Salamanca.

Ante el anuncio y la esperanza de la contratacion de un empréstito en Paris, la Bolsa de Madrid de hoy ha estado medianamente animada.

(D. de B.)

La *Epoca* dá á luz los trabajos del señor ministro de Fomento, formulados en las bases siguientes:

1.ª Se establece el libre cambio de servicio, en el cual ni cabe la fijacion de precio de los jornales, ni la intervencion de la autoridad en los contratos particulares.

2.ª Se protege el uso de todos los medios mecánicos que convengan á los fabricantes.

3.ª Se fijan las horas de trabajo, especialmente para los jóvenes, quedando al arbitrio de fabricantes y obreros el hacer nuevos contratos para las mas horas de trabajo de las permitidas que exijan.

«4.ª Se establece un tribunal arbitral para arreglar las diferencias entre fabricantes y obreros, presidido por la autoridad local.»

«5.ª Se prohíben las asociaciones políticas, pero se permite la asociación de socorros mutuos en secciones, siempre que los fondos se coloquen en un establecimiento de crédito, y se distribuyan bajo la inspección de los agentes de la autoridad.»

«6.ª Se establecen reglas para la policía de los talleres, y se aplican las prescripciones del Código penal sobre tumultos á la cesación simultánea del trabajo, á los conatos para impedir que otros trabajen, y otros excesos semejantes.»

Por Real orden de 1.º del actual se ha dispuesto que el uniforme del regimiento de húsares, que actualmente está organizándose, sea igual al que usaba á su extinción en 1843 el mismo cuerpo, con la diferencia de colbach en lugar del chacó que aquel usaba, siempre que para ello se encuentren pieles á propósito, y que en el equipo del caballo se adopte el rendaje color de avellana y el chabras de paño azul con franja amarilla en vez del capirazon de pieles.

Los trabajos del *Código de procedimiento civil* tocan ya á su término. La comisión con un celo digno de todo elogio, y posponiendo sus propias comodidades al interés y al celo que se ha manifestado en la prensa y en todas partes por la pronta conclusión del mencionado código, ha celebrado una reunión diaria para discutir y aprobar lo que faltaba. El deseo de la comisión es remitir dicho trabajo al gobierno en agosto, para que pueda publicarse en setiembre y comience á regir como ley desde 1.º de enero de 1856. Parece que entre otras reformas se restringen notablemente los juicios de conciliación, y que se crean en los partidos judiciales *jueces de paz* que reasumirán las facultades que en este punto ejercían los alcaldes constitucionales.

Concluidos los trabajos del plan de Estudios, lo ha pasado el gobierno al Consejo de instrucción pública para oír su dictámen y presentarlo luego á las Cortes constituyentes.

Cada día nos dá nuestra jóven Reina una nueva muestra de la inagotable caridad que anima su corazón.

Habiéndola hecho presente el Excmo. Sr. D. Joaquín Aguirre el deplorable y aflictivo estado en que se encuentra Agreda, á consecuencia de la invasión del cólera, S. M. dispuso se entregasen 2,000 rs. al referido ex-ministro para aliviar en parte las desgracias que afligen á los infortunados habitantes de aquel pueblo, diezmados horribilmente por el cruel azote que recorre toda la Península.

Los montes de Allea, en Asturias, están siendo teatro de las fechorías de un oso de proporciones colosales que destroza los ganados de la comarca. Se han hecho algunas batidas en su persecución pero inutilmente hasta ahora, porque no se han visto mas que sus huellas.

El Ayuntamiento de Roma ha dispuesto la construcción de un gran teatro: el presupuesto de gastos necesarios para realizar este proyecto asciende aproximadamente á un millón de escudos.

(Epoca.)

El domingo último se celebró en el Ayuntamiento una reunión de comandantes de la Milicia presidida por el señor Alcalde constitucional. El objeto de ella parece fué el de acordar que los comandantes de los respectivos batallones puedan escluir de las filas á todos los individuos que no tengan las garantías suficientes para ser nacionales, á ejemplo de lo que se está haciendo actualmente en Barcelona, y el prohibir el uso de uniforme y sable, menos en los casos de servicio.

La reunión resolvió nombrar con este objeto tres comandantes para que se entendiesen con la comisión de Milicia del Ayuntamiento.

Segun parece, asi como es probable, este asunto queda terminado pronto, seran escludos de la milicia de esta corte mas de dos mil individuos.

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

### Negocios eclesiásticos.—Circular.

En la disposición 6.ª, núm. 1.º de las disposiciones á que se refiere el art. 18 de la ley de presupuestos sancionada por S. M. en 25 de julio último, se dice:— «Que se encargue al gobierno, que á la mayor brevedad posible se acaben de extinguir las colegiatas suprimidas en el Concordato, dando salida y colocación á los prebendados y beneficiados que aun permanecen en ellas:» y para llevar á efecto esta disposición, la Reina (q. d. g.) se ha servido mandar lo siguiente:

1.º Los prebendados y beneficiados escedentes de las colegiatas suprimidas y que no sean necesarios para el servicio parroquial á que se han reducido estas, serán colocados con preferencia en otros cargos eclesiásticos de igual ó superior categoría ó dotación que la que hoy disfrutaban, segun sus méritos y circunstancias, siempre que se encuentren en aptitud para desempeñarlos.

2.º Los que por su edad ó padecimientos no puedan desempeñar las cargas propias de las prebendas ó beneficios eclesiásticos serán jubilados, quedando abscritos á la misma iglesia, y prestando en ella el servicio que les sea posible.

3.º Los comprendidos en el art. 1.º dirigirán á este Ministerio, por conducto y con informe de sus respectivos diócesanos (n) el término de dos meses, una exposición documentada en que consten sus circunstancias, méritos y servicios, y pidan la colocación á que se consideren acreedores, á fin de que, formándose los oportunos expedientes, y hecha su clasificación, se vayan colocando en las vacantes que ocurran.

4.º En el mismo término, y del propio modo, pedirán su jubilación los que se encuentren comprendidos en el artículo 2.º

5.º Los que en el espresado término no hayan solicitado su jubilación, y los que no la obtengan en vista de su expediente, deberán aceptar la prebenda en beneficio que se les confiera, siempre que no sea inferior en categoría y asignación á la que hoy tiene; y no haciendo, pierden el derecho á la percepción de la renta que hoy disfrutaban teniéndose ademas presentes en sus ulteriores pretensiones.

6.º Se recomienda eficazmente á los M. RR. Arzobispos y RR. Obispos la colocación de los referidos eclesiásticos en las vacantes cuya provision les corresponde, convencidos, como no puedan menos de estar, de la utilidad que esto ha de producir á la Iglesia y al Estado.

De Real orden lo digo á V. para su inteligencia y efectos espresados, esperando que por su parte contri-

buirá V. eficazmente á la pronta ejecucion de lo que S. M. deja dispuesto. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 6 de agosto de 1855.—Fuente Andrés.—Sr. Obispo de .... (Gaceta núm. 948.)

## Barcelona 10 de Agosto.

Segun nos escriben de Igualada siguen instruyéndose por aquel señor fiscal militar con actividad y prudencia las diligencias en averiguacion de los fautores de los recientes atentados de que fué teatro dicha villa.

La fuerza que ayer dijimos habia salido en un tren extraordinario por el ferro-carril del Este, se quedó parte en Mougat y parte en el Masnou.

El desarme de la milicia en los pueblos de la costa se ha efectuado, segun nos han dicho con toda tranquilidad y sin obstáculo. Creemos que se procederá inmediatamente á su reorganizacion. En alguno de los pueblos se ha echo ya asi.

Nada sobemos hoy de la faccion. Nuestras correspondencias particulares nos dicen que el pais sigue tranquilo. los cabecillas facciosos que penetraron por el valle de Andorra se han ocultado ó han regresado á Francia, pues nada se sabe de ellos. La vigilancia, en algunos puntos particularmente, es mucha por parte de las autoridades. (C. de A.)

Segun se dice durante el dia de ayer se procedió al es-purgo y reorganizacion de la Milicia en Mataró, Vilasar de Dalt y varios otros pueblos de la costa. A todos ellos pasaron destacadas varias fuerzas de tropa.

### IDEM 11.

Efectivamente es cierto que en los dias de ayer y anteayer tuvo lugar el desarme de la Milicia nacional de Mataró, y de otras siete poblaciones de la costa, operacion que se efectuó con el mayor orden y sin obstáculos de ninguna clase. Créese que cuanto antes la fuerza ciudadana quedará reorganizada en todos aquellos puntos.

Esta semana han vuelto á funcionar algunas fábricas de San Felio que estaban paralizadas desde las últimas ocurrencias.

### Valencia 5 de agosto.

Despues de una malísima temporada, efecto de las malas cosechas, de seis meses y medio á esta parte estamos sufriendo las fatales consecuencias que trae consigo la invasion del cólera en esta y todos los pueblos de la provincia, cuya enfermedad ha llegado á desarrollarse de un modo atroz, en términos que hace dias que no bajan de 90 á 100 el número de defunciones. Muchísima gente ha abandonado la ciudad, sin saber á donde refugiarse, por estar todo infestado. La autoridad trata de ocultar tan grave situacion para no alarmar los ánimos, pero hace quince dias que no tuvo mas remedio que declarar la existencia de la epidemia, adoptando algunas serias medidas. (D. de B.)

## Boletin Estrangero.

De una correspondencia particular de la *Independencia belga*, fechada el 4 de agosto, tomamos lo siguiente:

3

«Sé por conducto, que tengo motivos para creer seguro, que el general Canrobert va á ser llamado próximamente á Francia; pero este llamamiento no tiene de ningun modo el carácter de una desgracia; se llega hasta á decir que el heredero temporal de los poderes del mariscal de Saint-Arnaud será elevado al grado de mariscal á su regreso á su patria. En cuanto á las causas de esta medida, el gobierno habrá pensado que al fin y al cabo estaba en su interés tener á su disposicion y guardar para una eventualidad de alguna importancia, á un general de un carácter estimado y dotado seguramente de la sagacidad que evita las derrotas y conjura los desastres aunque el cielo le haya negado hasta ahora el genio que proporciona las grandes victorias, — mientras que este mismo militar (por otra parte enfermo) de una oftalmia crónica que adquiere cada dia mayor gravedad en Crimea) no prestará delante de Sebastopol, en las condiciones en que tan voluntaria y noblemente se ha colocado, mas que los servicios de un general bravo y adicto, dos cualidades que no son raras en el ejército francés. Si el hecho se realiza y tengo motivos para creer que se realizará, — el general Canrobert regresará muy próximamente, tanto que estará en Paris á la llegada de la Reina Victoria.»

En otra correspondencia del mismo periódico, fechada el 5, se lee lo que sigue:

«El regreso del general Canrobert á Francia, por lo demás mencionado en un diario de la mañana, no ofrece ya duda alguna. El hecho de su promocion á mariscal parece tener un caracter de autenticidad casi decidido. Esta promocion será acompañada necesariamente de la del general Pelissier á la misma dignidad. El general jefe actual y el ex-general en jefe del ejército de Crimea serán recompensados *ex-æquo*. Se dice tambien que no solamente dos sino cuatro bastones de mariscal han sido encargados á la fábrica de moneda hace algun tiempo; pero se difiere de parecer sobre el nombre de los jefes á que se destinan los otros dos bastones. Las opiniones se dividen entre tres generales y un almirante ó dos vice-almirantes.

Os hablé ya de la prision de un hermano de Pianori se dice igualmente que en el último viaje del Emperador á los Pirineos, se prendió á un italiano que habia tomado el camino de hierro de Burdeos y habia llegado á Biarritz luego despues que S. M.

Sus idas y venidas al rededor del palacio se hacian cada vez mas sospechosas y pudo prendersele con tanta mas facilidad cuanto que era observado desde su salida de Paris. El exterior de este individuo anunciaba un hombre bastante bien educado: pero no puedo decirlo lo que hay de grave en este hecho, que por lo demás se me dá como exacto.»

En la misma *Independencia belga* leemos las siguientes noticias:

«A pesar de que el texto de la alocucion pronunciada por el Papa, en el consistorio secreto del 26, no se ha publicado aun, empieza á saberse positivamente, por las correspondencias particulares, su objeto y sentido. Tiene decididamente relacion con los asuntos de España, Piemonte y el Tessino. El *Univers* lo resume de esta manera, en lo que concierne á los dos primeros paises:

«En cuanto á España, el Padre Santo, despues de recordar los sucesos que acaban de tener lugar en este pais en el orden religioso, elogia á la nacion siempre profundamente católica, al obispado y al clero y nom-

bra varias veces con benevolencia á la Reina; declara ademá que, en vista de las violencias graves y numerosas hechas al último Concordato, le mira como roto y libre á la Santa Sede de todas las obligaciones en él contraídas.

«Por lo que toca al Piamonte, el Padre Santo declara que las penas eclesiásticas con que amenazaba en su último consistorio á todos los autores, cómplices y cooperadores, cualesquiera que sean, de las leyes dirigidas contra las propiedades y derechos de la Iglesia, se hacen también extensivas á los que han tomado participación en la última ley contra las órdenes religiosas, ó que se presten á su ejecución.»

Con respecto al Tessino, parece que la alocucion solo contiene algunas palabras, reservándose el Padre Santo tratar á fondo los negocios eclesiásticos de la Suiza en un próximo consistorio.

Acaba de ocurrir un hecho en Lombardia que parece haber producido cierta sensacion y es que la policia austriaca se ha negado á dar pasaportes para Francia, que hasta aqui habia concedido con suma facilidad. Se asegura, además, haberse retirado muy recientemente sesenta pasaportes ya entregados. El *Constitucional* mencionaba este hecho dos dias atrás, hecho que nos confirma nuestra correspondencia particular de Turin.

Todos los periódicos que representan la politica del poder en Francia se han pronunciado contra el gobierno napolitano. Dícese que este descontento nace de altos lugares, y tiene relacion sobre todo, conforme lo indican los artículos publicados, con la mala fé con que la administracion superior de las Dos Sicilias ha autorizado—puede decirse que ficticiamente—la esportacion en provecho de los ejercitos aliados de Oriente: permite la esportacion, pero ha prohibido la fabricacion.»

*Partes telegráficas eléctricas-particulares.*

Paris miércoles.

El corresponsal de Viena de la Independencia belga desmiente la noticia que ha corrido de la existencia de una carta de la Emperatriz madre de Rusia á la archiduquesa Sofía. Este corresponsal no cree en nuevas tentativas de paz.

El Times contiene un artículo en que acusa al Austria de querer provocar en Italia una guerra civil, á fin de oprimir á los Milanese, Venecia, Roma, los ducaos y tal vez el Piamonte.

El Times reprocha á Mazzini de secundar involuntariamente las miras del Austria.

Lord Jhon Rusell ha dado á entender el discurso que pronunció ayer tarde que esperaba que la paz podria negociarse durante la prorogacion del Parlamento.

El cree que la guerra actual se prosigue solamente para mantener la gloria naval y militar de la Francia é Inglaterra.

Hace el elogio del Piamonte y hace observar la anarquía y persecucion que reinan en Nápoles y Toscana. Querria que cesase el régimen actual á que están sometidos los Estados romanos y cree posible que la Francia, la Inglaterra y el Austria encuentren una forma de gobierno compatible con la justicia y que asegure la independencia del Papa.

El ministro de la guerra ha recibido del general Pellisier el parte siguiente:

Delante Sebastopol 7.

No ha ocurrido nada en notable. El enemigo no ha em-

prendido nada contra nuestras trincheras. Han reaparecido algunos casos de cólera.

Un despacho de Trieste dá noticias de Constantinopla del 30, que dicen que el Divan ha desechado el proyecto de enviar á Omer-Bajá al ejército de Asia. Kars ha sido de nuevo atacado, y solo tiene provisiones por veinte dias.

Segun los diarios belgas, S. M. la emperatriz de los franceses se hallaria en estado interesante.

La Patria publica despachos privados, segun los cuales las flotas combinadas del mar Báltico habrian operado el 4 de agosto, con éxito contra la villa de Revel. Ningun despacho posterior confirma esta noticia.

Liost-Deutsche-Post publica noticias de Odessa del 28, diciendo que han salido de Kamiesch 30 buques cargados de tropas, dirigiéndose á Anatolia.

Esta noticia se mira en Paris como poco probable.

## Gerona 11 de Agosto.

Segun noticias fidedignas la oficialidad del Batallon de Cazadores de Ciudad Rodrigo, con un desprendimiento digno de todo elogio, ha cedido á favor del Estado el plus que el gobierno de S. M. habia dispuesto se le abonase en razon del activo servicio que se presta en la persecucion de las facciones.

Este rasgo de desinterés que tanto honra á los Sres. oficiales de Ciudad-Rodrigo no dudamos que será acogido cual corresponde por el Gobierno de S. M.

En la semana próxima dícese, que se foguearán los quintos de los Regimientos de Africa y San Quintin.

## ANUNCIOS.

HOY. Sta. Clara vg. y fra.

MANANA. Stos. Casimiro ob. é Hipólito mrs.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la iglesia de Hospicio. Se descubre á las 8 de la mañana y se reserva á las 8 de la noche.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Merced en los Dolores.

## MERCADO DE GERONA DEL SABADO 11.

<i>La Cuartera.</i>	<i>Rs.</i>	<i>La cuartera.</i>	
Trigo ó <i>Forment</i> . . .	83	Mijo ó <i>Mill</i> . . . . .	50
Mezcladizo ó <i>Mastall</i> . . .	72	Garbanzos ó <i>Ciurons</i> . . .	80
Centeno ó <i>Segal</i> . . . . .	66	Fayol ó <i>Fajol</i> . . . . .	48
Cebada ú <i>Ordi</i> . . . . .	36	Avena ó <i>Cibada</i> . . . . .	28
Maiz ó <i>Blat de Moro</i> . . .	50	Arbejas ó <i>Vesas</i> . . . . .	58
Judias ó <i>Monjetas</i> . . . . .	76	Aceite el <i>Mallal</i> . . . . .	56
Havas ó <i>Fabas</i> . . . . .	58	Arroz el quintal . . . . .	112

*Para Puerto-Rico y demas puntos de la Isla.*  
Saldrá á últimos del presente agosto la Polacra, Española, S. Antonio, su capitan D. Benito Mundet, admitiendo solo pasajeros. Informarán en la calle de la merced n.º 4 entresuelo 2.º en Barcelona; y en S. Felix de Guixols en caso del mencionado Capitan.

E. R.—Felix Pages.

Imprenta de Grases plaza de la constitucion, frente las Casas Consistoriales.